



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
SEDE: PALACIO DE JUSTICIA ALFONSO REYES ECHANDÍA CALLE 12 No. 7-
65 BOGOTÁ D.C.**

Informe año: 2022	Ciclo 2022		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	19	07	2022

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR					
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			19	08	2021
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica, Comunicación Institucional, Gestión para la integración de listas de Altas Cortes				
MISIONALES:	Reordenamiento Judicial, Modernización Judicial, Gestión de Acciones Constitucionales, Gestión de Proceso de Ejecución, Gestión de Procesos Disciplinarios.				
APOYO:	Gestión Tecnológica, Administración de la Seguridad, Gestión Administrativa.				
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento del SIGCMA				
Nombre del Auditor Interno:	Angélica María Hernández Cárdenas		SI	NO	
Nombre del Auditado:	William Rafael Mulford Velásquez Carolina Rodríguez Estupiñán	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna desarrollado por Auditado.	X		
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	SI	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa-Auditoría del ICONTEC	SI	NO	
	X		X		
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	SI	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorías anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	SI	NO	
	X		X		
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	SI	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	
	X		X		
OBSERVACIONES:	Ninguna				



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No. 1	Fecha Realización Auditoría:		
			DD	MM	AAAA
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica, Comunicación Institucional, Gestión para la integración de listas de altas cortes		13	07	2022
MISIONALES:	Reordenamiento Judicial, Modernización Judicial, Gestión de Acciones Constitucionales, Gestión de Proceso de Ejecución, Gestión de Procesos Disciplinarios				
APOYO:	Gestión Tecnológica, Administración de la Seguridad, Gestión Administrativa.		14	07	2022
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento del SIGCMA				

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		13	07	2022		14	07	2022

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Julián Alfonso Chaves Silva	3107649976	ichavess@deaj.ramajudicial.gov.co	Alexandra Rodríguez Estupiñán	3112722293	arodriges@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Angélica María Hernández	3194347892	ahernanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO:

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2021 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021 (donde proceda) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.

ALCANCE:

Verificación de los requisitos de las normas NTC 14001:2015, la NTC 6256:2021 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021 a las sedes del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central Palacio de Justicia " Alfonso Reyes Echandía".

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):

Palacio de Justicia " Alfonso Reyes Echandía" - Calle 12 No. 7-65 Bogotá D.C.



CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los NTCs establecidos en las norma NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2021 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021, NTC ISO 19011:2018 y los documentos internos (Matriz NTCs Legales, Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, Plan de Emergencias entre otros) y los documentos externos tanto legales como reglamentarios de la organización relacionados articulados con el SIGCMA y enfocados específicamente al Sistema de Gestión Ambiental

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción:			N.A.	
	Evidencia:			N.A.	
2	Descripción:			N.A.	
	Evidencia:			N.A.	

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

- Se resalta el compromiso y liderazgo ambiental, de los Coordinadores de la Corte Suprema, Corte Constitucional y del Consejo de Estado para implementar el Sistema de Gestión Ambiental.
- La conformación de un Comité Ambiental del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, con la participación de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Consejo Superior de la Judicatura, con agenda periódica de cada 2 meses verificado mediante actas celebradas por los participantes.
- La sede maneja la información documentada pertinente del Sistema de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, cuyas entradas en los últimos ajustes realizados son los requisitos legales, mesas de trabajo con las seccionales, informes de auditorías, mesas de trabajo con el proceso de compras públicas y el proceso de gestión administrativa, los cuales fueron presentados a consideración del Comité Nacional del SIGCMA el 26 de mayo de 2022.
- Dentro del paquete documental actualizado, se ha determinado la actualización del Manual Ambiental para Adquisición de Bienes y Servicios a un modelo de Guía, el cual contiene todos los lineamientos generales y recoge los demás instrumentos empleados por la organización para determinar los criterios ambientales de acuerdo a los bienes y servicios que se contratan.
- Se encuentra por parte de la auditoría, la realización de un ejercicio de análisis de los resultados inéditos por situación de pandemia; revisando los indicadores y ajustando metas; frente a una dinámica de trabajo en alternancia todo este lapso, incluyendo un aumento en rutinas de limpieza, registrando un daño detectado y posterior reemplazo del contador de agua, fugas en las redes internas de agua potable que se han venido corrigiendo, la iluminación en zonas comunes es permanente independiente del número de



empleados en la sede judicial y las horas de permanencia por servidores, es variable a partir de la alternancia y virtualidad en las funciones judiciales.

- Se evidencia mejora continua al atender oportunamente la no conformidad de la auditoría externa del año 2021, en cuanto a la generación e implementación de acciones como es el caso del inventario realizado de neveras en la sede judicial, en procura realizar un control sobre estos electrodomésticos y el uso de sustancias refrigerantes que ya no son permitidas y todo esto, acompañado de un proceso de contratación por parte de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, labor que se encuentra en etapa de construcción de estudios previos, para el reemplazo de sustancias refrigerantes por una permitida y amigable con el aire ambiente.
- Se encuentra un liderazgo con bastante participación en la Corte Suprema de Justicia, promovida por la Sala de Casación Laboral, donde se informa a través de “ecotips” remitidos a través de correo electrónico, métodos para el consumo sostenible, el ahorro de recursos y la participación en la formación del SIGCMA.
- De la misma forma, la Sala de Casación Laboral ha tenido un compromiso evidente, en atención a los lineamientos de digitalización de expedientes, pasando de la Fase 1 con 2048 expediente digitalizados, a tener ya en Fase 2 una cantidad de 4829 expedientes digitalizados e indexados; obedeciendo a unas políticas y lineamientos de la Rama Judicial.
- Respecto a la Sala de Casación Civil, es preciso resaltar el fortalecimiento de estrategias ambientales para la mejora del Desempeño Ambiental de la sede, que corresponde a: compromiso social y ambiental, concientización ambiental, capacitación jurídico ambiental, estudios jurisprudenciales, apoyo interinstitucional y globalización y alineación con el SIGCMA.
- Se evidenció la implementación de buenas prácticas ambientales en el Consejo de Estado; se destaca la iniciativa de la secretaria general y la Coordinación Administrativa de retirar las papeleras de los puestos de trabajo, lo que permite hacer una separación adecuada de los residuos en los puntos ecológicos. Por otra parte, se observó una disminución significativa del consumo de papel, prácticamente en un 68% en la secretaria general y La Coordinación administrativa.
- Ha sido evidenciado en la Corte Constitucional, un proceso de transformación tecnológica a partir de la entrada diaria de 1500 procesos, en promedio a esta alta corte, luego de implementar de manera definitiva a la “Tutela Digital”, hoy reflejado en el ahorro 9 tóneres por año, 64 mil carátulas naranjas o papel oficio, 64 mil bolsas plásticas y 20 rollos de fibra mensual, además del ahorro en fletes o mensajería por un valor cercano a 230 millones de pesos mensuales.
- A nivel de control operacional de obras y adecuaciones de la infraestructura física del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, la auditoría determinó el cumplimiento de los requisitos ambientales legales, en el contrato de cambio de la cubierta de esta sede judicial, en concordancia con la normatividad distrital para la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD, tramitando el No. PIN 20790 con la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y dadas las condiciones del proyecto, la elaboración y presentación de un Plan de Gestión RCD ante esta misma autoridad ambiental.
- De igual forma, respecto a la actividad antes mencionada, se hizo la verificación de la disposición de Residuos Peligrosos (Certificado de disposición No. 1725 de Maat Soluciones Ambientales del 4 de abril de 2022 que contenía manto asfáltico y bolsas de cemento), correspondiente a la recolección y transporte de este material.



3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer la participación de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, en los espacios de mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Palacio de Justicia, así como el desarrollo de las auditorias.
- Es necesario fortalecer los espacios de formación, capacitación y participación de las Brigadas de Emergencias, así como actualizar con oportunidad el Plan de Emergencias para la sede.
- Es necesario proporcionar información y formación pertinente, con relación a la preparación y respuesta ante emergencias a las partes interesadas externas e internas.
- Fortalecer el conocimiento y competencias en materia ambiental de los servidores judiciales de las Altas Cortes, generando espacios de socialización, capacitación y formación sobre la Política Ambiental de la Rama Judicial y la apropiación de las buenas prácticas ambientales establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental.
- Es relevante gestionar la publicación e implementación de los cambios de la matriz de adquisición de bienes y servicios, documento que contempla mejoras importantes que permiten una mayor apropiación de la herramienta en materia de aplicación de requisitos ambientales en los contratos de la Entidad.
- Es importante revisar las obligaciones ambientales consideradas en los contratos de mantenimiento de la sede auditada, con el fin de realizar seguimiento a los requisitos ambientales aplicables.
- Establecer un plan de acción orientado a realizar las adecuaciones físicas que garanticen los controles de sustancias almacenadas, con la capacidad instalada correspondiente.
- Complementar y coordinar con las medidas pertinentes de SST, en los espacios que requieren controles específicos, brindando la información oportuna a visitantes, contratista y empleados de la Rama Judicial que deben tener acceso en distintas áreas que exigen el uso de elementos de protección personal.
- Revisar las actividades que se encuentran bajo operación normal, identificadas en la matriz de aspectos e impactos ambientales que estén relacionadas con la generación de residuos específicos e incorporarlos para generar los controles pertinentes y oportunos.

3.4 CONCLUSIONES

El Sistema de Gestión Ambiental de la sede del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía es conforme y cumple con los requisitos de las normas NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2021 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021; como resultado del ejercicio de auditoria se evidencio el liderazgo de la Alta Dirección para que el sistema de gestión sea eficiente, eficaz y efectivo.

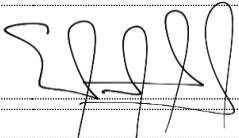
4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

Código: F-AAI-02

Versión: 03



NOMBRE	FIRMA	FECHA
SERGIO LUIS DUARTE LOBO		21/07/2022
AUDITOR LIDER		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
JULIAN ALFONSO CHAVES SILVA		21/07/2022